

Núm. 164

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 11 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 76496

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/1907/2011, de 28 de junio, por la que se declara el mes de agosto inhábil a efectos del cómputo de plazos en las pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, convocadas por Orden ARM/1230/2011, de 6 de mayo.

A la vista de la solicitud efectuada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, convocadas por Orden ARM/1230/2011, de 6 de mayo (BOE del 16),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, acuerda declarar inhábil el mes de agosto de 2011, exclusivamente, a efectos de las actuaciones del Tribunal calificador.

Así mismo, y como consecuencia del nombramiento de un nuevo Secretario titular en dicho Tribunal, queda modificada la base 7.3 de la convocatoria en los siguientes términos: «teléfono 91 581 89 10, dirección de correo electrónico ffrancom@aemet.es».

Madrid, 28 de junio de 2011.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino P. D. (Orden ARM/939/2011, de 13 de abril), la Subsecretaria de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, María Felicidad Montero Pleite.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X